

CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES

Creado mediante Decreto N° 000252 del 12 abril de 2005

Reconocimiento de carácter oficial: Res. 008934 del 31/10/2024

Código DANE 254498000144

NIT: 900045941- 4

Ocaña, Norte de Santander



PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

2026

PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL

INFORME EJECUTIVO 2026

INTRODUCCIÓN

El proyecto de movilidad vial en el CER Llano de los Alcaldes se concibe como parte fundamental de la formación y educación ciudadana, elemento imprescindible en la creación de la nueva cultura cívica y ética. Este proyecto es parte fundamental de las temáticas propias para desarrollar las competencias ciudadanas abordadas en la estructura educativa en las áreas de sociales de ética y valores, aunque involucran de una u otra forma todas las materias del currículo.

Es así como se plantean como ejes pedagógicos a tener en cuenta:

-La participación responsable de todos los actores sociales en los temas de Tránsito y seguridad vial.

- Formación en cultura ciudadana para compartir el espacio público, a través de hábitos de seguridad vial, interiorizados por individuos y colectividades.

-Aceptación crítica de la necesidad de una mayor seguridad vial, una convivencia más tolerante ante los conflictos y una valoración de las normas de Tránsito y convivencia social.

-Generación y afianzamiento de una cultura de la movilidad que minimice riesgos en desplazamientos y disfrute del espacio público, resaltando el papel fundamental del papel de cada uno en dicho espacio.

-Manifestación cultural frente al tránsito mediante la identificación de las normas básicas, señales, acciones preventivas como consenso social que contribuya a evitar los accidentes de Tránsito.

Esta estructura pedagógica debe generar elementos claves y prioritarios como:

- El respeto por la vida.
- La seguridad vial como bien público.
- El valor de las normas de tránsito

1. JUSTIFICACIÓN

El CER Llano de los Alcaldes debe velar por la protección de los estudiantes en todos los aspectos y manifestaciones de la vida humana y esta protección tiene que estar enmarcada en una serie de estrategias, planes y programas de prevención y educación vial que lleguen a la población infantil con el fin de disminuir los índices de accidentalidad.

El diagnóstico exterior de las vías cercanas a nuestras sedes educativas tiene como finalidad evitar el riesgo de accidentalidad en los niños, niñas, jóvenes y adultos.

Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y

seguridad vial, despertando en los niños y niñas, niveles de conciencia acerca de su responsabilidad como peatones y conductores.

2. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO





El CER Llano de los Alcaldes está ubicado en el sector rural del Municipio de Ocaña, la mayoría de su población se dedica a la agricultura y a trabajos propios del campo. Se cuenta con una población flotante pues muchos de sus habitantes son arrendatarios, medieros, emigrantes o desplazados.

La cobertura en primaria es de un 99%, permitiendo el acceso a todos los niños cuyas edades oscilan entre los 5 y 15 años de los estratos 1 y 2.

Algunas familias están conformadas por un padre o padrastro con funciones solamente de proveedor económico. La poca educación de los padres es un factor limitante que contribuye al proceso de formación de sus hijos. La dificultad que presentan los estudiantes a nivel socio afectivo incide en el rendimiento académico y disciplinario.

Los episodios de violencia intrafamiliar que ocurren en los hogares de algunos estudiantes los han llevado a generar violencia dentro de la Institución.

3. SELECCIÓN DE UNA O VARIAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICAS)

-  Desconocimiento de las normas de Tránsito.
-  La no utilización de medidas de protección como casco, chalecos y cinturones de seguridad.
-  El conducir en estado de embriaguez.
-  Pésimo estado de las vías.

4. PRIORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICA)

El Centro Educativo Rural Llano de los Alcaldes siente la necesidad de implementar el proyecto de seguridad vial para optimizar la movilidad de los estudiantes y Padres de familia, creando, conciencia y cultura del cuidado que se debe tener tanto en las veredas como fuera de ella y de la protección que tiene que estar enmarcada en una serie de estrategias planes y programas de prevención y educación vial que lleguen a toda la comunidad educativa con el fin de disminuir los índices de accidentalidad.

El diagnóstico exterior e interior de las vías cercanas a la institución tiene como finalidad evitar el riesgo de accidentalidad en los estudiantes y comunidad en general, debido a la falta de medidas de protección como el casco de seguridad, el consumo de bebidas alcohólicas a la hora de conducir y el pésimo estado de las vías.

Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y seguridad vial despertando en

los estudiantes niveles de conciencia y cultura acerca de su responsabilidad como peatones y posibles conductores.

El proyecto pretende crear conciencia en la comunidad educativa, para minimizar los riesgos en su movilidad. Dando a conocer estrategias que le permitirán apropiarse y apoyarse en ellas para disfrutar de los espacios públicos de forma segura. De igual manera este busca sensibilizar a la comunidad educativa entorno a la movilidad segura y seguridad vial, mediante campañas y actividades lúdicas, que les permitan a sus beneficiarios mantener una calidad de vida tranquila y así reducir los siniestros de tránsito de la población.

5. MARCO TEÓRICO (CONCEPTUAL) Y NORMATIVO

El proyecto de seguridad vial, se desarrolla teniendo en cuenta las directrices trazadas por el plan Decenal de Educación, los principios plasmados en los Lineamientos para las Ciencias sociales publicadas por el MEN y el documento “Orientaciones para la Educación en tránsito y Seguridad Vial” publicado por el Fondo de Prevención Vial y busca específicamente contribuir tanto a la consecución de los valores, competencias que nuestra coyuntura social requiere, en cuanto al logro de las necesidades básicas de aprendizaje y formación de los estudiantes de acuerdo a competencias fundamentales de calidad aceptadas por la comunidad educativa internacional, nacional, regional y local. Se entiende por competencia un saber hacer, informando y argumentando en contextos variables, según el conocimiento cultural de una población. El saber hacer, permite actuar con un comportamiento respetuoso y posibilitar una movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, acatando valorativamente las normas de tránsito y seguridad. Su desarrollo supone un acuerdo entre las Ciencias Sociales, Ética y Valores y diversas materias (interactuando en forma transdisciplinarias) a través de todo el proceso de los estudiantes. Su resultado será una actuación que evidencie toma de conciencia de la responsabilidad social y aceptación de la obligación ciudadana de contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de respeto a la vida y a la eliminación de conflictos, que se traducirán en una nueva cultura del tránsito, la seguridad vial y la movilidad.

6. MARCO NORMATIVO

Para estas orientaciones se parte de un criterio fundamental: el respeto a los Derechos Humanos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Históricamente, la normatividad ha sido considerada como un conjunto de reglas que permiten convivir en sociedad, y es una de las herramientas más importantes de las que se vale el estado para educar, formar, organizar, racionalizar y facilitar el desplazamiento vial de las personas. Desde luego que tales prescripciones y normas deben estar acompañadas de acciones que permitan que lo que se ordena no quede sólo por escrito.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 1. Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. **Artículo 11.** El derecho a la vida es inviolable. La vida es el más importante de los derechos fundamentales constitucionales, pues es evidente que al no existir vida, en modo alguno pueden existir los demás derechos fundamentales.

Artículo 16. Todas las personas tienen el derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás.

Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene el derecho a circular libremente por el territorio nacional.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 67. La educación como derecho de todo individuo con función social rescatando valores como la paz, la democracia, la recreación y la cultura.

- **LEY 769 DE 2002 (NUEVO CÓDIGO NACIONAL DEL TRÁNSITO)**

Artículo 56. OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA. Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO. Los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedir la reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial y para la adopción de modernas herramientas tecnológicas didácticas dinámicas para dramatizar el contenido de las cartillas y los documentos básicos de estudio para la educación en tránsito y seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos”.

Directiva ministerial N° 13 de agosto de 2003 La Directiva Ministerial No. 13, expedida en el 2003 por el Ministerio de Educación Nacional contiene las consideraciones, acciones y alternativas pedagógicas en 12 materia de educación y seguridad vial, promoviendo la utilización de pedagogías interactivas que complementen su enseñanza, tales como:

patrullas escolares; trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios; visitas a parques recreativos de tránsito; recorridos y observaciones urbanas; recreación de ambientes en la institución escolar; utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje.

7. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y METODOLOGICAS

- Una estrategia pedagógica basada en el desarrollo de competencias que permita a los estudiantes comprender los conocimientos y utilizarlos efectivamente dentro y fuera de la escuela, de acuerdo con las exigencias de los distintos contextos. De esta manera, la Educación para la Movilidad Segura propicia el conocimiento y el sentido de la reglamentación, la comprensión de los factores y las situaciones de riesgo, la participación y la toma de decisiones en las que se involucran los actores de la vía.

8. PROPUESTA PEDAGOGICA

- La propuesta pedagógica es de carácter transversal que asume que las competencias son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento. Aunque generalmente se desarrollan a través del trabajo concreto en una o más áreas, se espera que sean transferidas a distintos ámbitos de la vida académica, social o laboral.

9. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

-Directora: Motivar a los Docentes para la realización de los Proyectos pedagógicos transversales.

-Docentes: Elaborar y socializar los talleres en el aula de clases.

-Estudiantes: Desarrollar los talleres con la asesoría del Docente.

-Padres de familia: Apoyar a sus hijos en el desarrollo de los Talleres trabajados.

10. PLAN OPERATIVO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA
Reconocer los elementos de la vía y ubicar formas y colores de las señales de tránsito en distintos contextos.	Taller 1: Los elementos de la vía y el respeto por las señales de tránsito reglamentarias, informativas y preventivas que indican como cuidarse.	Docente John Adolfo Ibáñez Molina.	27/02/2026

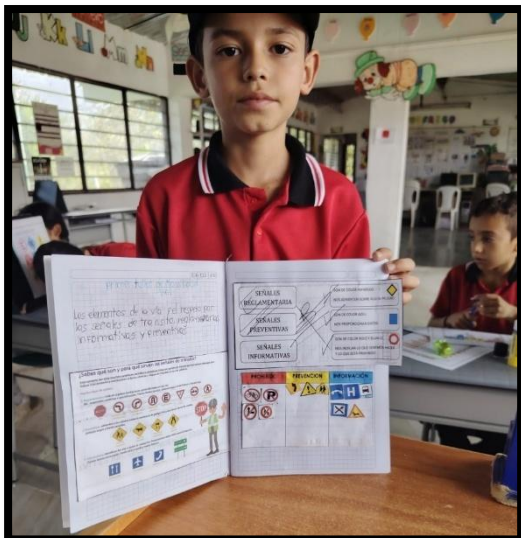
Preparar al educando para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.	Taller 2: Las normas básicas de circulación vial.	Docente John Adolfo Ibáñez Molina.	24/04/2026
Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.	Taller 3: El uso del casco.	Docente John Adolfo Ibáñez Molina.	17/07/2026
Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.	Taller 4: El camino seguro a la escuela.	Docente John Adolfo Ibáñez Molina.	04/09/2026

11. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para la evaluación del proyecto de Movilidad vial, utilizaremos como herramientas las siguientes actividades:

- ✓ Observación directa.
- ✓ Trabajo en equipo y colaborativo.
- ✓ Actitudes integradoras y pacíficas del estudiante en las vías.
- ✓ Conocimiento de las normas de tránsito.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO





CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES

Creado mediante Decreto N° 000252 del 12 abril de 2005

Reconocimiento de carácter oficial: Res. 008934 del 31/10/2024

Código DANE 254498000144

NIT: 900045941- 4

Ocaña, Norte de Santander

INFORME EJECUTIVO

2026

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

(PRAE)

"AMIGOS DE LA NATURALEZA

Por un mejor mañana"



1. INTRODUCCION

Introducir la dimensión ambiental en las instituciones educativas es, sin duda, formar en el mejor sentido de la expresión, la conciencia de una generación que apenas crece, con los conocimientos, valores y sensibilidades necesarias para la convivencia y para el manejo adecuado del entorno.

No habrá campañas, normas y tecnologías eficaces para la solución de los problemas ambientales, sino están medidas por el proceso educativo que genere actitudes de valoración y respeto por los diferentes grupos humanos, sus espacios, sus temporalidades, los recursos y su significación dentro del entramado cultural; es decir si no hay un reconocimiento y comprensión de la biodiversidad social y cultural.

Uno de los problemas ambientales que afectan al planeta son las basuras o los residuos sólidos producidos por las acciones humanas. Precisamente la acumulación de estos residuos son los que provocan la modificación de las condiciones ambientales de los ecosistemas.

Mejorar su disposición, procesarlos para permitir su reutilización o almacenarlos en forma segura, son entre otras las alternativas que el ser humano tiene para minimizar su impacto.

Sin embargo, esto no es fácil de lograr, sobre todo cuando un gran porcentaje de personas en el mundo entero se siente en pleno derecho de arrojar sus desechos en cualquier lugar, ya que no se tiene un sentido de pertenencia con el entorno, y se piensa que la contaminación es un problema que le compete solamente a las grandes empresas o al gobierno.

Sin embargo, la realidad es otra, hoy se hace más conciencia al hecho que, aunque nuestras acciones cotidianas, no busquen de manera consiente provocar la contaminación del entorno, los residuos que cada uno arroja al ambiente contribuyen a si sea en una pequeña escala a aumentar el grado de contaminación.

Esto hace pensar que parte de la solución, además de políticas de estado que busquen regular a la industria, al comercio y a todas aquellas instituciones que generan grandes cantidades de residuos, es generar conciencia ambiental y esto se fundamenta en lograr un grado mayor de convencimiento en las personas de su interdependencia con el entorno, de manera que se logre pensar que cualquier cosa que hagamos genera un gran impacto que tarde o temprano se devolverá hacia nosotros en forma de condiciones que hagan imposible el desarrollo de cualquier forma de vida incluyendo la vida humana, basándose en los principios de formar comunidad, eje central del PEI, ya que no se puede entender una comunidad que desconozca la perspectiva de entorno natural y social en el cual se ejercen derechos y deberes, entre ellos el derecho a un ambiente sano, del cual se genera el deber de preservar el ambiente.

2. JUSTIFICACION

En los últimos años se han evidenciado graves problemas de tipo ambiental en las instituciones educativas causados por el incremento excesivo en la producción de residuos sólidos y por el mal manejo de los recursos naturales por el consumo de productos que vienen envueltos en diferentes empaques, entre ellos el de los refrigerios industriales.

Nuestro centro educativo no es ajeno a esta problemática. Constantemente se observa la falta de conciencia ambiental de los estudiantes al no utilizar las canecas que están ubicadas en sitios estratégicos del patio y aulas de clase para la recolección de estos empaques o la basura que se genera en la jornada escolar.

Cambiar la cultura de nuestra comunidad frente a lo que se debe hacer con los residuos sólidos es nuestro objetivo, para lograr una cultura de reciclaje de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

El reconocimiento de la cultura ambiental como área transversal en el currículo escolar, facilita la información, sensibilización y sobre todo la adquisición de competencias de los estudiantes para mejorar su entorno y por ende su calidad de vida.

La cultura ambiental puede trabajarse desde la enseñanza y fomento de valores ecológicos que permitan estimular la intervención de toda la comunidad, fomentando el espíritu crítico y la capacidad de razonamiento para lograr el cambio de actitud que conduzca a la participación, toma de decisiones y ejecución de soluciones ambientales.

Una ética constituida por una serie de valores y conductas que ayuden a preservar la integridad ecológica del planeta, debe ser parte de toda persona. A medida que se gana conciencia de la íntima relación existente entre el hombre y el ambiente el individuo se va dando cuenta que cualquier agresión al ambiente supone daño en la salud o bienestar de sí mismo, de otra persona, de la familia, de una región o del país.

Los valores son la fuerza que guían nuestro comportamiento hacia el entorno y hacia otras personas. Se necesitan cambios integrales en las actitudes y comportamientos ambientales, es casi una revolución espiritual en la humanidad, se debe repensar la naturaleza en función del individuo, definir los cimientos de una cultura ecológica, construir una nueva moral frente al entorno físico y social, buscar la interioridad de la persona frente a sí misma, con los demás y con todas las especies. La importancia de la formación en valores ambientales, conlleva a un cambio de actitud del hombre frente a sí mismo, a los demás y su entorno, le permite reconocer las causas y consecuencias de sus actos, actuar responsablemente frente a la problemática ambiental en la que se encuentre inmerso, participando activamente con su comunidad en la búsqueda de alternativas de solución.

Debido a lo anterior se plantea una estrategia metodológica que involucra a toda la comunidad educativa. El proyecto se caracteriza por ser interactivo integrando a la comunidad educativa concientizándolos en el cuidado, preservación y el uso responsable de los recursos naturales incentivando el manejo de residuos sólidos. El rescate de la biodiversidad y generando una apropiación de la cultura ambiental manejada a través de la

apropiación de valores ecológicos trabajados a través de la implementación de talleres lúdicos.

3. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

El CER Llano de los alcaldes está ubicado en el sector rural del municipio de Ocaña, la mayoría de su población se dedica a la agricultura y a las labores propias del campo.

Se atiende a población flotante muchos de sus habitantes son medieros, arrendatarios, emigrantes o desplazados. Los cuales están en los estratos 1 y 2.

La cobertura en primaria es aproximadamente del 99% permitiendo el acceso a todos los niños cuyas edades oscilan entre los 5 y 15 años.

Los problemas ambientales que más afectan algunas de estas comunidades son: el mal uso de los recursos naturales, las prácticas no amigables con el medio ambiente, por ejemplo, la mala disposición de los residuos sólidos desde los hogares y de sus labores cotidianas, ya que el contexto escolar no cuenta con un servicio de aseo diario para recolectar todos estos residuos y, por lo tanto, deben quemarlos teniendo como consecuencia la contaminación del aire y los suelos. Adicionalmente, los padres realizan prácticas agrícolas insostenibles por ejemplo el rozamiento de la vegetación, que permite la pérdida de masa telúrica y con ellos los deslizamientos de tierra y la aridez posterior de la zona agredida, como también la quema indiscriminada de maleza, con lo cual acaban con el equilibrio ecológico de flora y fauna.

4. PROBLEMÁTICAS

- ❖ El mal manejo de residuos solidos
- ❖ Uso indiscriminado de los recursos naturales
- ❖ Las malas prácticas agrícolas

5. SELECCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Uno de los problemas ambientales que afectan al planeta son las basuras o los residuos sólidos producidos por las acciones humanas. Precisamente la acumulación de estos residuos son los que provocan la modificación de las condiciones ambientales de los ecosistemas.

Mejorar su disposición, procesarlos para permitir su reutilización o almacenarlos en forma segura, son entre otras las alternativas que el ser humano tiene para minimizar su impacto.

Sin embargo, esto no es fácil de lograr, sobre todo cuando un gran porcentaje de personas en el mundo entero se siente en pleno derecho de arrojar sus desechos en cualquier lugar, ya que no se tiene un sentido de pertenencia con el entorno, y se piensa que la contaminación es un problema que le compete solamente a las grandes empresas o al gobierno.

Sin embargo, la realidad es otra, hoy se hace más conciencia al hecho que, aunque nuestras acciones cotidianas, no busquen de manera consiente provocar la contaminación

del entorno, los residuos que cada uno arroja al ambiente contribuyen a si sea en una pequeña escala a aumentar el grado de contaminación.

Esto hace pensar que parte de la solución, además de políticas de estado que busquen regular a la industria, al comercio y a todas aquellas instituciones que generan grandes cantidades de residuos, es generar conciencia ambiental y esto se fundamenta en lograr un grado mayor de convencimiento en las personas de su interdependencia con el entorno, de manera que se logre pensar que cualquier cosa que hagamos genera un gran impacto que tarde o temprano se devolverá hacia nosotros en forma de condiciones que hagan imposible el desarrollo de cualquier forma de vida incluyendo la vida humana, basándose en los principios de formar comunidad, eje central del PEI, ya que no se puede entender una comunidad que desconozca la perspectiva de entorno natural y social en el cual se ejercen derechos y deberes, entre ellos el derecho a un ambiente sano, del cual se genera el deber de preservar el ambiente.

6. MARCO TEORICO

Para influir de manera positiva en el ámbito ambiental, es necesario conocer de antemano los parámetros sobre los que se rige, con el fin de tener una mayor comprensión del proceso y así desarrollar las estrategias pedagógicas de manera adecuada. En este caso, las prácticas ambientales guardan un estrecho lazo con los esquemas de enseñanza, puesto que buscan mejorar la calidad formativa e integral de las personas.

Desde esa perspectiva, la educación debe estar acompañada de la creación de ambientes amenos para que los niños, a partir de la construcción diaria de sus saberes y la relación de sus experiencias, alcance satisfacción en las tareas formativas y sientan el deseo de repetirlas.

Cuando se imparte una educación sin contexto y que es ajena a la problemática ambiental, se evidencia una carencia de compromiso con el entorno y conexión con la naturaleza en los estudiantes. Desde ese punto de vista, los niños cuentan con una gran cantidad de información sobre la naturaleza y las problemáticas inmersas en el manejo de los recursos, pero no son capaces de integrarla a sus actividades cotidianas en la familia y la sociedad.

Entonces se puede concluir, que una vez las personas se relaciona e interactúan con su entorno, van identificando los impactos ambientales generados por el actuar humano y las posibles soluciones, adoptando una actitud crítica que desencadena comportamientos responsables con el medio ambiente en que viven, adquiriendo lo que se denomina conciencia ambiental.

Entonces todo hace referencia a una transformación actitudinal requerida en los individuos, pero más aún en los niños puesto que están iniciando el proceso formativo. Por ello, la conciencia ambiental no se basa solo en la contextualización teórica, sino que debe haber una simbiosis con la práctica para que, a través de las acciones, se pueda lograr un acercamiento mayor con la naturaleza.

Ambiente. Se refiere a un conjunto de aspectos de carácter biológico, físico o químico que requieren los organismos o las distintas formas de vida para interactuar entre sí. (Manual de Legislación Ambiental, 2003. p 23)

Esto significa que el ambiente se extiende más allá de lo netamente ecológico, puesto que la composición de todo aquel elemento que sirve o se involucra en la interacción de los seres vivos.

El término medio ambiente, desde una óptica más amplia puede ser definido como un sistema de interacciones sociales, culturales, físicas, químicas y biológicas que de manera dinámica se manifiestan entre los seres de un entorno, ya sea que estos sean producto de la intervención o manipulación del ser humano o no. (Torres M, 1996 p 26).

Contaminación. Es considerada como la vinculación de materiales tóxicos al ambiente, los cuales influyen de manera perjudicial en el ser humano y los ecosistemas. Bermúdez (2010). En síntesis, puede ser denominado contaminación o agente contaminante a cualquier elemento que interrumpe el equilibrio de un ambiente en particular, causando afectaciones en muchos casos irreparables. (Bermúdez, 2010).

Educación Ambiental. Mecanismo base para la concientización de su entorno y realicen cambios en sus valores, comportamientos y estilos de vida, así como para que amplíen sus conocimientos con el fin de prevenir y resolver las problemáticas que afronta el medioambiente en la actualidad y el futuro (Espejel y Castillo, 2008, p. 95).

La educación ambiental ha evolucionado hasta convertirse en la base de cualquier proyecto social. En este sentido, ha vuelto a tomar relevancia el interés por preservar el equilibrio ecosistémico e incluir la formación en temas ambientales en cada uno de los sectores socioeconómicos, comprendiendo el énfasis general dado a la relación entre los ecosistemas y el ser humano.

Por otro lado, se sabe que existe una relación clave entre el desarrollo humano y la preservación del medio ambiente, ya que, al promover la educación ambiental, se espera que el ser humano sea capaz de crear un entorno de vida adecuado para sí mismo y para la sociedad, reconociendo que éste es el lugar que genera la producción y los recursos suficientes para subsistir, así como las ideas para la preservación del medio ambiente.

Cultura Ambiental. El proceso de incorporación de la cultura ambiental en el currículo de una escuela se ha convertido esencialmente en una exigencia para todas las instituciones, con especial énfasis en el cumplimiento y aplicación de estos aspectos, porque no es sólo en el ámbito educativo donde se requiere esta responsabilidad, sino también en todos los demás sectores sociales, ya que es en la escuela donde se hace más evidente.

La promoción de la cultura ambiental es un objetivo que debe incluirse en el currículo e implementarse. Hacer una interdisciplinariedad y transversalidad de los temas ambientales dentro de los parámetros del PEI, así como “la aplicación de estrategias metodológicas y pedagógicas que aseguren la inclusión y el desarrollo de la educación ambiental, es un compromiso que debe ser asumido por todos”.

Esta ruta pedagógica es pensada para propiciar conciencia ambiental en estudiantes de 0º a 5º grado del CER Llano de los Alcaldes y la confrontación de dichas estrategias con la

práctica desarrollada en búsqueda de resultados tangibles con lo aplicado, teniendo en cuenta las problemáticas ambientales.

7. MARCO NORMATIVO

Las normativas nacionales respecto a las disposiciones legislativas en materia del medio ambiente, tienen su máxima expresión legal en los PRAE.

Los PRAE se constituyeron en la educación formal con la Ley 115 del año 1994; en el artículo 14 de enseñanza obligatoria se menciona la importancia de “la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política en todos los niveles de educación”. También, el MEN, según decreto 1743 de 1994 decreta “el PRAE, en los niveles de preescolar, básica y media, se deben incluir dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, en el marco de diagnósticos ambientales tanto locales como regionales y nacionales, para ayudar a la resolución de problemas ambientales particulares” (Ley 115 de 1994).

En su artículo 2. analiza que la “educación ambiental debe estar presente en los componentes del currículo en los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, interdisciplina, participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas”. (Ley 115 de 1994)

También desde la Ley 115 de 1994 se ha venido desarrollando, en Colombia, lo concerniente con el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Artículo 23), como un área fundamental y obligatoria en la Educación Formal. “También, el MEN propone para el área las especificaciones curriculares en 1998 y los estándares básicos de competencias en el 2006. En este sentido el país se destaca por tener una normatividad especial en educación ambiental”. (Ley 115 de 1994)

Ley Orgánica del ambiente (Ley N° 5.833), la cual establece las disposiciones y los principios para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable como derecho y deber fundamental del Estado y de la sociedad, para contribuir a la seguridad y al logro del máximo bienestar de la población y al sostenimiento del planeta, en interés de la humanidad.

Ley 1549 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012, p.1-6.) Artículo 2: Menciona que “Todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de aproximarse individual y colectivamente, a un manejo sostenible de sus realidades ambientales, a través de la generación de un marco ético, que enfatice en actitudes de valoración y respeto por el ambiente”

8. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS FORMATIVAS A IMPLEMENTAR

El Proyecto Ambiental Escolar PRAE, lo elabora el docente líder del proyecto y se desarrolla durante el transcurso del año escolar por los docentes de cada sede, quienes junto con los

estudiantes y en algunos casos con los padres de familia desarrollan las actividades para vivenciar el aprendizaje básico de aprender a valorar y cuidar el entorno, implementando lecturas de reflexión, talleres de concientización y actividades manuales, las cuales ayudan a fortalecer la conciencia ambiental en cada uno de los miembros de la comunidad educativa del CER.

Las estrategias metodológicas tendrán en cuenta el nivel de desarrollo de los estudiantes y están encaminadas a fomentar en estas, la necesidad de preservar el medio natural. Se busca estimular el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo en los estudiantes, guiándolos hacia la investigación, a la vez que se generaran en ellos actitudes de convivencia, respeto y sentido de pertenencia, por esto se hace especial énfasis en la aplicación de lo aprendido en el propio contexto escolar y familiar.

Se realizará una retroalimentación constante del conocimiento, a través de actividades grupales e individuales como talleres, exposiciones, elaboración de carteleras, afiches, plegables que favorecen la construcción activa del conocimiento y la reflexión constante de igual forma, interactuarán las diferentes áreas del conocimiento.

La formación se hace a través de capacitaciones con temáticas ambientales relacionadas con separación en la fuente de residuos sólidos, educación ambiental (conceptos) y estrategias de participación comunitaria, la metodología activa y con un aprendizaje constructivo y significativo a través de las TICs.

Adicionalmente, en la sede se implementa la escuela de padres en la cual se desarrollan talleres y charlas en temas ambientales que ayudan a fomentar el amor y el respeto por la naturaleza.

9. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

Directora: Motivar a los docentes para la elaboración de PPT

Docentes: Elaboración y socialización de los talleres con estudiantes y padres de familia.

Padres de familia: Participación activa y apoyo a sus hijos en el desarrollo de los talleres.

Estudiantes: Participación activa en el desarrollo de las actividades que conforma cada uno de los talleres.

Este proyecto tendrá transversalidad con las áreas de ciencias naturales, lenguaje, artística, religión, ética y valores.

Como proyecto ambiental y de la mano de la gestión comunitaria se celebrarán las siguientes fechas:

22 de marzo: Día mundial del agua.

22 de abril: Día internacional de la tierra.

29 de abril: Día nacional del árbol.

17 de mayo: Día internacional del reciclaje.

5 de junio: Día mundial Medio Ambiente.

De igual manera para fomentar la conciencia ambiental, se ha contado con el apoyo del MEN, el cual se ha vinculado con la donación de un punto ecológico.

10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El PRAE tiene repercusiones positivas y tiene efectos a largo, mediano y corto plazo en la calidad de vida de la comunidad educativa del CER, además de la solución de problemas socioambientales y del entorno.

Con el presente proyecto se busca de forma lúdica fomentar una concientización a edad temprana en los estudiantes, para que de forma dinámica y divertida puedan incluir dentro de su actuar cotidiano la responsabilidad con el medio ambiente, así como despertar el interés por reciclar y reutilizar los residuos para embellecer la institución, su vivienda y/o el entorno en general. Del mismo modo, el proyecto busca fomentar la generación de espacios donde se pierda la tensión académica habitual y se pueda explorar de manera liberadora las bondades de la naturaleza, recalcando la importancia del cuidado ambiental.

11. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN

Objetivo General: Generar en la comunidad del Centro Educativo Rural Llano de los alcaldes, un sentido de respeto y cuidado con el entorno del CER y con el medio ambiente, procurando un buen manejo de residuos sólidos, creando conciencia ambiental y cambiando comportamientos alternos que ponen en riesgo su salud y deterioran su calidad de vida.

Objetivo	Actividades	Responsable	Fecha	Recursos	Evaluación
Celebrar el día mundial del agua.	Taller 1: Día mundial del agua.	Docente: Jesús Orlando Pérez Lobo	27/03/2026	Humanos, Tecnológicos	Observación directa. Trabajo en equipo y colaborativo.

<p>Promover la cultura ambiental frente al cuidado, protección y conservación del medio ambiente.</p>	<p>Taller 2: Día mundial del medio ambiente.</p>	<p>Docente: Jesús Orlando Pérez Lobo</p>	<p>005/06/2026</p>	<p>Humanos, Tecnológicos</p>	<p>Actitudes integradoras y pacíficas del estudiante</p>
<p>Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad a través de actividades prácticas que promuevan el respeto por el medio ambiente, el reciclaje, el ahorro de recursos y la biodiversidad.</p>	<p>Taller 3: Los animales y la Biodiversidad.</p>	<p>Docente: Jesús Orlando Pérez Lobo</p>	<p>21/08/2026</p>	<p>Humanos, Tecnológicos</p>	<p>Acuerdos y fundamentos sobre los cuidados del medio ambiente.</p>
<p>Que los estudiantes comprendan qué es el cambio climático, sus causas, consecuencias y cómo pueden ayudar a cuidar el planeta.</p>	<p>Taller 4: El reciclaje y la reutilización.</p>	<p>Docente: Jesús Orlando Pérez Lobo</p>	<p>23/10/2026</p>	<p>Humanos, Tecnológicos</p>	

12. EVIDENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LOS TALLERES DEL PRAE



CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES



Creado mediante Decreto N° 000252 del 12 abril de 2005
Reconocimiento de carácter oficial: Res. 008934 del 31/10/2024
Código DANE 254498000144
NIT: 900045941- 4
Ocaña, Norte de Santander

Sex Education



PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

INFORME EJECUTIVO 2026

1.Introducción

La realización de este proyecto tiene como fin brindar a los estudiantes del CER Llano de los Alcaldes la información necesaria que les pueda ayudar a prevenir o detectar todo tipo de abuso que pueda vulnerar sus derechos sexuales y reproductivos.

Con la realización de los talleres se busca el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

Nuestro CER viene desarrollando este proyecto de tal forma que pueda entenderse la sexualidad como una respuesta acertada a la transformación de las buenas relaciones humanas bajo el desarrollo de las competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derecho. Proporcionan el marco teórico y conceptual de la educación para la sexualidad, pues hacen explícitas las competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras necesarias para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

2.Justificación

El CER Llano de los Alcaldes tiene como propósito en este proyecto mejorar la calidad de vida de todos sus estudiantes, es claro que la educación integral y de calidad debe estar inserta en todos los planes educativos institucionales para garantizar en forma adecuada y oportuna la formación en el ámbito de la sexualidad que involucre la calidad en los valores personales y de grupo, y en las acciones encaminadas hacia el logro de la salud corporal y espiritual de los alumnos y que además integre los diversos elementos que potencializan las dimensiones: corporal, afectiva, evolutiva, social y espiritual de la persona.

Pretendemos brindar espacios informativos y constructivos a los estudiantes, respecto a los conceptos básicos de una educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía permitiéndoles entender de qué manera se utilizan y cómo se articulan estas competencias en los y las estudiantes a las que tienen derecho.

Con la implementación de este proyecto se quiere que las niñas, los niños y los jóvenes de nuestro CER participen y establezcan relaciones en las que siempre prime el bienestar común. Son las relaciones de pareja, familia, amigos y amigas o entre estudiantes, profesores y directivos las que dan confianza en la norma, todos escuchan interesados al otro y aportan para el logro de los proyectos de vida de cada uno. Son relaciones en las que los conflictos se solucionan mediante el diálogo y el consenso y en las que se intercambian puntos de vista con los demás. Ambientes donde las diversas opciones de vida son posibles, gracias al respeto que hay por cada persona.

Este proyecto presenta prácticas pedagógicas que establecen relaciones positivas y saludables basadas en el desarrollo de competencias básicas en un ambiente democrático y de confianza en el que los estudiantes exponen abiertamente sus ideas y preocupaciones sobre las relaciones humanas y la sexualidad, y exploran responsablemente alternativas

acordes con su etapa de desarrollo y sistema de creencias. Así, se genera un ciclo en el que los ambientes afectan en los sujetos, a la vez que los sujetos transforman dichos ambientes o contextos

3.Caracterización y lectura de contexto.

El CER. Llano de los Alcaldes está ubicado en el sector rural del municipio de Ocaña; la mayoría de su población se dedica a la agricultura y a las labores propias del campo.

Se atiende a población flotante pues muchos de sus habitantes son mediaros, arrendatarios, desplazados o migrantes.

La cobertura en primaria es aproximadamente del 99% permitiendo el Axeso a todos los niños, cuyas edades oscilan entre los 5 y 15 años de edad de estratos 1 y 2.

Algunas familias están conformadas por un padre o padrastro con funciones solamente de proveedor económico.

La poca educación de los padres es un factor limitante para contribuir a la sana educación sexual de los hijos.

La dificultad que presentan los estudiantes a nivel socio afectivo, incide en el rendimiento académico y disciplinario.

Se presentan situaciones donde los niños y las niñas deben quedarse solos al cuidado de un hermano mayor u otro familiar, quien no ofrece ninguna garantía de seguridad.

Los niños y las niñas al quedarse solos, ven la televisión sin la asesoría de los padres o de una persona mayor. Algunos núcleos familiares se han desintegrado debido a que la madre está laborando en otro lugar, quedando los hijos al cuidado de un familiar o en casos extremos de un amigo de la familia.

Los episodios de violencia intrafamiliar que ocurren en los hogares de algunos estudiantes, los han llevado a generar violencia dentro de la Institución.

4.Problemáticas

- La poca educación de los padres es un factor limitante para contribuir a la sana educación sexual de los hijos.
- Violencia intrafamiliar y desintegración familiar.
- El miedo de los padres para hablar sobre sexualidad con sus hijos.
- Niños y padres de familia desconocen las estrategias de prevención del abuso sexual.

5. Selección de la problemática

El Abuso Sexual Infantil (A.S.I), como un delito que supone graves violaciones a los derechos humanos, la medida en que afecta el entorno, las diferentes etapas del ciclo vital y el normal desarrollo psicosocial de los NNA víctimas, buscando entender los factores familiares que influyen de manera directa, para lograr una identificación acertada y la urgencia de prevenir desde la familia como eje principal del ser humano.

La principal estrategia utilizada para prevenir el abuso sexual infantil consiste en la implementación de programas educativos en las escuelas, orientados a que los niños aprendan destrezas de autoprotección para hacer frente a potenciales abusadores.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la mayoría de los padres de familia que integran el CER Llano de los Alcaldes poseen poca educación y se le suma el tabú que les impide hablar con sus hijos sobre sexualidad; es por esta razón muchos niños desconocen la manera o estrategias que les ayuden a prevenir el abuso, por esta razón se ve la necesidad de abordar el tema de abuso sexual con los padres de familia y estudiantes que integran cada una de las sedes del CER.

6. Marco teórico

6.1 Sexualidad

La **sexualidad** es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológico-afectivas que caracterizan el sexo de cada individuo. También, desde el punto de vista histórico cultural, es el conjunto de fenómenos emocionales, de conducta y de prácticas asociados a la búsqueda del placer sexual, que marcan de manera decisiva al ser humano en todas y cada una de las fases determinantes de su desarrollo en la vida.

6.1.1 Sexualidad humana

La sexualidad humana de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como:

«Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.»

Se propone que la sexualidad es un sistema de la vida humana que se compone de cuatro características, que significan sistemas dentro de un sistema. Éstas características interactúan entre sí y con otros sistemas en todos los niveles del conocimiento, en particular en los niveles biológico, psicológico y social.

6.1.2 Las inequidades de género

En todas las sociedades se espera que varones y mujeres nos comportemos de formas diferentes. Desde la infancia nos enseñan normas acerca de qué es lo apropiado

para un hombre o una mujer. Nos vestimos de forma diferente, jugamos juegos diferentes, nos interesamos por cosas diferentes y también aprendemos que mujeres y varones deben mostrar distintas emociones (por ejemplo “las mujeres son sensibles”, “los hombres no lloran”). En este modelo tradicional los hombres tienen la responsabilidad de proveer sostén económico, y las mujeres son las encargadas del hogar y el cuidado de los hijos.

Estas diferencias entre lo que debe y lo que no debe hacer un hombre y una mujer están presentes también en la sexualidad. Se espera que las mujeres se muestren atractivas para los varones, pero que sean pasivas, y que no tomen la iniciativa para tener relaciones sexuales. Por su parte, los varones aprenden que deben ser fuertes y dominantes, saber “todo” sobre sexo, tener muchas parejas y tomar la iniciativa para tener relaciones sexuales sin dejar pasar ninguna oportunidad.

Estas definiciones sobre “lo femenino” y “lo masculino” están tan profundamente instaladas en nuestra sociedad que nos parece que hombres y mujeres somos así “por naturaleza”, que siempre hemos sido así y que no podríamos ser de otro modo. Sin embargo esto no es así. Lo único natural e inmodificable es el sexo con el que nacemos, todo lo demás que implica comportarnos de forma “masculina” o “femenina” lo aprendemos de nuestra familia, la escuela, los medios de comunicación y la sociedad en general que constantemente producen y reproducen estas ideas indicándonos lo que se espera de nosotros. Esto último es lo que se define como “género”.

6.1.3 Derechos sexuales

Todas las personas por el solo hecho de ser seres humanos tenemos derechos que nadie nos puede negar. Estos derechos se denominan derechos humanos e incluyen el derecho a la vida, la identidad, la salud, la educación, la libertad, la alimentación, el techo, la seguridad, etc. Todos estos derechos son necesarios para que podamos disfrutar de una vida digna y desarrollarnos plenamente.

Estos derechos nos corresponden a todos los seres humanos sin ningún tipo de distinción o discriminación por sexo, raza, religión, edad, estado civil, orientación sexual, nacionalidad, etc.

Los gobiernos tienen el deber y la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, lo que implica que no pueden restringirlos y deben generar las normas y condiciones para que todos podamos ejercerlos.

“Como la salud es un derecho humano esencial, la salud sexual y reproductiva es también una parte integral de los derechos humanos.”

Los derechos sexuales y reproductivos se basan en la autonomía de las personas para tomar decisiones acerca de su vida, su sexualidad, su cuerpo, su reproducción, su salud y su bienestar. Incluyen el derecho a tener relaciones sexuales cuando queremos y con quien queremos, sin violencia ni bajo presión; a tener hijos cuando lo deseamos, y a expresar nuestra sexualidad de la manera en que la sentimos.

7. Marco normativo

En Colombia, a su vez, las corrientes internacionales que fomentaban el control de la natalidad en la década de 1960 influyeron en las temáticas tratadas ocasionalmente en la escuela, sobre todo en las cátedras de ciencias naturales y comportamiento y salud.

Posteriormente, en la década de 1980, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del UNFPA, en desarrollo del Proyecto de Educación en Población, editó una serie de manuales que permitieron abordar el asunto desde el aula, teniendo en cuenta variables de población como fecundidad, mortalidad, migraciones, tamaño y tendencias, estructura por sexo y edad de la población, con la bondad adicional de haber sido diseñados para los sectores urbanos y rurales.

En la década de 1990 la Constitución política de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que contempló los derechos sexuales y reproductivos (DHSR) tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos propuestos por la CIPD se incluyeron explícitamente en la Constitución política. Por ejemplo, el artículo 42 afirma que: “la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos”. Otros derechos humanos sexuales y reproductivos están comprendidos dentro de unos más generales: la igualdad de derechos, libertades y oportunidades: “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; el “libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; y “la libertad de conciencia” derechos generales que sirven de base para derechos sexuales y reproductivos más específicos, no explicitados en la Constitución.

En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional expidió la resolución 3353 de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en ese mismo año. Es interesante señalar al respecto que ese Proyecto nacional acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico que se desarrolla transversalmente en todo el plan de estudios.

Posteriormente, la ley 115 de 1994, general de educación ratificó, en el artículo 14, literal e), la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”. El decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios”.

De acuerdo con este ordenamiento jurídico, en la década de 1990 la educación sexual se desarrolló constitucional y legislativamente, incluyendo los decretos y las resoluciones reguladoras de la ley general de educación.

Luego, en 1999, el Ministerio de Educación Nacional en compañía del UNFPA desarrolló el Proyecto de Educación en Salud Sexual y Reproductiva de jóvenes para jóvenes. Más recientemente, en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la misma entidad y por medio del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la Política nacional de salud sexual y reproductiva.

En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos.

8. Estrategias pedagógicas

descripción de la estrategia.

La estrategia pedagógica que se llevara a cabo, consta de una serie de talleres dentro de los cuales, existen actividades que se utilizarán como introducción para el tratamiento de cada uno de los temas, además de ello se dispone de información precisa para que los estudiantes tengan ideas claras y definidas sobre los diferentes aspectos que se pretenden tratar; convirtiéndose en una herramienta pedagógica que contribuirá de manera asertiva a una educación sexual adecuada de los niños(as), ya que los temas que contiene son aquellos que de una u otra forma se manifiestan en el día a día.

Al desarrollar cada taller deberán tener en cuenta las siguientes gerencias:

1. Leer detenidamente cada actividad y analizarla antes de presentarla a sus estudiantes; asimismo debe mostrarse motivadora y entusiasta antes, durante y después de la actividad, para crear un ambiente de confianza e iniciar con el diálogo participativo.
2. Buscar siempre la integración del grupo.
3. Al finalizar la actividad, deberá celebrar los logros del grupo y dar lugar a un diálogo natural, que le permita despejar las dudas que presenten tanto los niños como las niñas.
4. Deberá prestar especial atención a las ideas que expresen tanto los niños como las niñas, para detectar posibles problemas de acuerdo al tema que se esté tratando.
5. Debe cerciorarse de que las ideas de cada actividad, han quedado claras y no han tergiversado la información.

9. Propuesta pedagógica

El proyecto se desarrollará a través de talleres teóricos prácticos y el uso de una serie de juegos, fichas y material de tipo educativo encaminado a trabajar temas sexuales para niños, niñas y adolescentes.

Procesos participativos sobre saberes previos y opiniones.

Charlas, debates y mesas redondas.

Desarrollo transversal en las áreas de ciencias naturales y lenguaje como Proyecto los días vienes.

10. Actores y participación

Directora: Motivar a los docentes para la elaboración de PPT

Docentes: Elaboración y socialización de los talleres.

Padres de familia: Participación activa y apoyo a sus hijos en el desarrollo de los talleres.

Estudiantes: Participación activa en el desarrollo de las actividades que conforma cada uno de los talleres.

Este proyecto tendrá transversalidad con las áreas de ciencias naturales, lenguaje, artística, religión, ética y valores

11. Plan operativo

Facilitar el conocimiento del propio cuerpo, formándose una imagen positiva propia y mejorando la autoestima.

Facilitar la construcción de la identidad sexual desde las diversas formas de ser mujeres y hombres

Proporcionar conocimientos e información clara y adecuada acerca de un concepto de sexualidad positivo desde las posibilidades y desde el placer, desmontando mitos relacionados con la sexualidad.

Promover aprendizajes de habilidades relacionadas con la prevención de las diferentes formas de vulneración de derechos sexuales

12. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de educación sexual tiene repercusiones positivas y tiene efectos a largo, mediano y corto plazo en la calidad de vida de la comunidad educativa del CER.

Con el presente proyecto se busca de forma lúdica fomentar una concientización a edad temprana en los estudiantes, para que de forma dinámica y divertida puedan incluir dentro de su actuar cotidiano la responsabilidad y respeto por su cuerpo, y de esta manera se pueda prevenir el abuso sexual y la violencia de genero. Del mismo modo, el proyecto busca fomentar la generación de espacios donde se pierda el miedo a hablar sobre el tema y eliminar toda clase de violencia.

14. Evidencias aplicación de talleres para estudiante



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

Objetivo General: Brindar a los estudiantes del CER Llano de los Alcaldes estrategias didácticas, que desde lo lúdico permitan generar conocimiento y apropiación sobre el verdadero sentido de lo que es la sexualidad y orientar así su proyecto de vida.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	EVALUACION
Fortalecer en los niños @ la capacidad de reconocer emociones, establecer límites y buscar ayuda ante situaciones de riesgo relacionadas con el cuidado de su cuerpo.	Taller:1 “Escucho mi Voz Interior”	Docente: Suleima Jiménez Gómez.	06/03/2026	✓ Observación directa. ✓ Trabajo en equipo y colaborativo. ✓ Actitudes integradoras y pacíficas del estudiante. ✓ Acuerdos y fundamentos sobre abuso sexual.
Fortalecer en los niños y @ el reconocimiento de emociones, la empatía y el respeto entre compañeros para prevenir situaciones de violencia basada en género.	Taller:2 “Mis emociones, tu respeto”	Docente: Suleima Jiménez Gómez.	08/04/2026	
Fortalecer en los niños y @ el conocimiento sobre el cuidado de su cuerpo, el reconocimiento de límites y la capacidad de pedir ayuda ante situaciones de riesgo.	Taller:3 “Mi cuerpo es mío”	Docente: Suleima Jiménez Gómez.	24/07/2026	
Promover en los niños y niñas la reflexión sobre sus sueños, el cuidado de su cuerpo y la importancia de tomar decisiones responsables para su futuro.	Taller: 4 “Mis sueños primero”	Docente: Suleima Jiménez Gómez.	25/09/2026	



CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES

Creado mediante Decreto N° 000252 del 12 abril de 2005

Código DANE 254498000144

NIT: 900045941- 4

Ocaña, Norte de Santander



INFORME EJECUTIVO

2026

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Transversal de Urbanidad, Civismo y Principios del Centro Educativo Rural Llano de los Alcaldes tiene como finalidad fortalecer en los estudiantes valores, normas de comportamiento y actitudes que favorezcan la convivencia escolar y la formación ciudadana.

Durante el año 2026 se continúa con la implementación de estrategias pedagógicas orientadas a promover el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el sentido de pertenencia en los estudiantes de las diferentes sedes educativas del CER, así mismo ,entendiendo la urbanidad como buena educación, cortesía, atención, modales y buenas costumbres que tienen como fin mejorar la convivencia social, los principios como reglas o normas que orientan las acciones de un ser humano; y el civismo como el comportamiento de las personas que cumplen con los deberes ciudadanos que contribuyen al funcionamiento correcto de la sociedad y en general reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad de niños y niñas . Este proyecto se desarrolla de manera transversal en diversas áreas del conocimiento, mediante actividades pedagógicas, lúdicas y reflexivas que permiten a los estudiantes comprender la importancia de la urbanidad y el civismo en su vida cotidiana.

La importancia que cobra el proyecto transversal de urbanidad , civismo y principios, radica en la posibilidad de poner resistencia a las formas de vida y de la sociedad actual altamente deshumanizadas que deja a un lado los valores trascendentales que dan verdaderos soportes a la vida; además, a partir de la urbanidad , el civismo y los principios, se realzan valores que permiten alcanzar una convivencia favorable y así construir relaciones interpersonales en las que el respeto por los Derechos humanos, los derechos civiles y derechos ambientales sean una constante construcción.

1. JUSTIFICACIÓN

"La base de la urbanidad, de la buena educación, es moral: no hagas a otro lo que no quieras que te hagan a ti".

Amando de Miguel

El Proyecto Transversal de Urbanidad, Civismo y Principios surge con una estrategia pedagógica orientada a fortalecer la formación integral de los estudiantes del Centro Educativo Rural Llano de los Alcaldes, promoviendo el desarrollo de comportamientos basados en el respeto, la responsabilidad y la convivencia pacífica. A través de este proyecto se busca generar en los estudiantes un aprendizaje significativo que les permita comprender la importancia de las normas sociales y reconocer su papel como ciudadanos comprometidos con el bienestar de su comunidad.

En la actualidad, los cambios sociales, culturales y tecnológicos han generado transformaciones en las formas de interacción entre las personas, lo cual ha impactado significativamente los comportamientos sociales y las dinámicas de convivencia. En muchos contextos se observa un debilitamiento de valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad, elementos que históricamente han contribuido a fortalecer la cohesión social y la convivencia ciudadana.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes, estos cambios sociales influyen directamente en su proceso de formación y en la manera como se relacionan con su entorno. Muchos de ellos crecen en contextos donde enfrentan diversas situaciones sociales y familiares que pueden dificultar el aprendizaje y la práctica de normas básicas de comportamiento y convivencia. En algunos casos, las condiciones socioeconómicas y laborales de las familias limitan el acompañamiento permanente de los padres o cuidadores, lo cual puede generar vacíos en la orientación formativa de los estudiantes.

Estas situaciones se reflejan en el ámbito escolar a través de comportamientos que afectan la convivencia dentro del aula, tales como dificultades en el respeto por las normas, conflictos entre compañeros y actitudes poco favorables para el trabajo colaborativo. Frente a esta realidad, la escuela adquiere un papel fundamental como espacio formativo que orienta a los estudiantes en la construcción de valores, principios y habilidades sociales necesarias para una convivencia armónica.

En este sentido, el desarrollo del Proyecto de Urbanidad, Civismo y Principios se convierte en una herramienta pedagógica importante para fortalecer en los estudiantes la formación en valores, el respeto por las normas de convivencia y el desarrollo de competencias ciudadanas. De esta manera, se busca contribuir a la formación de ciudadanos responsables, capaces de relacionarse de manera respetuosa con los demás y de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, pacífica y solidaria.

2. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.

El centro educativo rural “Llano de los Alcaldes” es un centro conformado por dieciséis Sedes, legalmente creado mediante Decreto N° 000339 del 11 de agosto de 2004 en su artículo 148 y con código DANE 254498000144; para impartir enseñanza formal con metodología escuela nueva; de carácter oficial, de naturaleza mixta, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria.

Cabe agregar que el centro educativo rural “Llano de los Alcaldes” cuenta aproximadamente con 200 estudiantes, los cuales pertenecen a los estratos 1 de población rural en condiciones de vulnerabilidad y desplazamiento, provenientes de diferentes veredas de los Corregimientos:

- El puente: Veredas: Alto de los Patios, Mata de Calabazo, El puente, Piedras Blancas, Palo Grande y La Madera
- Portachuelo: Veredas: Portachuelo, El Cuerno y Llano de los Alcaldes
- Las Liscas: Veredas: Liscas Parte Alta, Liscas Parte Baja, El Apial

Y La Cabaña

- La Ermita: Veredas: Guayabal, La Esmeralda, La Honda (E), Cordocillos, El Rosal, El Rincón y Quebrada seca
- Buenavista Vereda: Bética

El CER Llano de los Alcaldes es eminentemente rural, la mayoría de su población se dedica a la agricultura y a trabajos propios del campo, algunas veredas están quedando solas pues los pobladores jóvenes han emigrado a la ciudad por falta de apoyo económico para mejorar su nivel de vida, se cuenta con una población flotante pues muchos de sus habitantes son a medieros o arrendatarios.

La cobertura en primaria es aproximadamente del 99% permitiendo el acceso a todos los niños que lo soliciten y manteniendo la permanencia de los mismos, la comunidad muestra una gran aceptación del CER pues creen que el hecho de contar con sus sedes hace que se evidencie mayor progreso para sus comunidades y sienten que son parte activa del proceso de mejoramiento del Centro Educativo pues el modelo Escuela Nueva los hace partícipes y los integra al funcionamiento de las mismas.

3. PROBLEMÁTICAS

- Falta de normas de cortesía en algunos estudiantes.
- Bajo sentido de pertenencia hacia la institución.
- Comportamientos de irrespeto entre compañeros.
- Uso inadecuado del uniforme escolar.
- Poco cuidado de los espacios educativos.
-

4. SELECCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La convivencia escolar es un pilar fundamental para el CER Llano de los Alcaldes , es por esto que los roles e intereses entre docentes y padres de familia es formar íntegramente a los niños, niñas y adolescentes para la construcción de seres humanos que aporten a la sociedad y que se desarrollen de forma armoniosa en ella, basada en valores del respeto y la tolerancia, en la identificación y reconocimiento de sus diferencias culturales, permitiendo que la sociedad crezca y se fortalezca orientado al papel fundamental que juegan ellos en el futuro de la ciudad y el país.

Esta preocupación por parte del CER Llano de los Alcaldes por la convivencia, el reconocimiento de los principios y las normas de urbanidad y civismo que permitan una cohesión social ha conllevado a fortalecer estas normas, en nuestros estudiantes, familias y toda la comunidad en general

Debido a la influencia de las redes de internet y medios de comunicación en cuanto la difusión de mensajes distorsionados, de tal forma que, se ha ido viendo afectada e

influenciada la mentalidad de las personas, y en su forma de actuar; pero, este fenómeno social no se escapa de nuestro CER Llano de los Alcaldes. Se ha podido observar conductas inadecuadas que afecta las relaciones interpersonales a través de la pérdida del respeto hacia los demás, tendiéndose a desvalorizar al otro, el poco sentido de pertenencia hacia el centro educativo donde se nos imparte conocimiento. Pero, es de igual manera perceptible que se han ido perdiendo los valores como el amor por los símbolos patrios, que reflejan la pérdida de la identidad nacional, el respeto hacia las personas mayores de edad o que están en autoridad o eminencia. Por tal motivo, en el CER Llano de los Alcaldes surge la necesidad de implementar el proyecto de urbanidad, civismo y principios, que sirva de orientación en la conducta de nuestros educandos con el fin de desarrollar y perfeccionar su naturaleza humana y conducir finalmente al mejoramiento de la convivencia social de una forma ética y responsable.

5. MARCO TEÓRICO (CONCEPTUAL) Y NORMATIVO

La palabra “civismo” tiene su origen en el latín “civis” que traduce a nuestro idioma español como “ciudad” o “ciudadano”. Es entendible que desde todo punto de vista que el civismo debe estar presente en todos los ciudadanos que forman parte de una comunidad. Para los griegos esto era algo fundamental o importante, ya que, implicaba el cumplimiento de sus obligaciones con la comunidad de la que forma parte.

El civismo como tal implica la formación del hombre para vivir en la “polis” o “ciudad”, en cuanto a la instrucción e implantación de normas mínimas que de comportamiento que se requieren para una vida armónica desde el punto de vista social, ya que, facilitan la vida comunitaria y colectiva. Desde este punto de vista la vida humana se inentendible sin el respeto hacia el prójimo, hacia su entorno natural, los objetos e instituciones públicas, la buena educación, la urbanidad y la cortesía.

Según Cohn Gabriel, en su libro civilización, ciudadanía y civismo, expresa: “Los valores cívicos son los que subyacen tras las conductas convencionales y no convencionales que facilitan la correcta correlación en el ámbito de la vida interpersonal, ciudadana y social”. Por otro lado, el más grande filósofo griego sostuvo que hay que proporcionarle al ciudadano las virtudes que lo hagan buen hombre o un buen ciudadano.

Esto entendido desde el mismo Aristóteles quién define al hombre como un “ser social por naturaleza” y la verdad es que el hombre solo puede desarrollarse plenamente desde esa dimensión social. Por otro lado, la buena acción en sí misma es un fin y no un simple medio para otra cosa. El hombre desde su pleno uso de la libertad de la que la naturaleza lo ha dotado debe desarrollar su ser realizando acciones que lo hagan más humano; pero para lograrlo debe tener presente que los otros, también son un fin en sí mismos, y no podemos convertirlos en medios para lograr un fin. Es un deber entender el valor que tiene las demás personas a las que se les debe el respeto debido y el ser tratados con alta dignidad por el solo hecho de ser personas.

Entre otras cosas, es importante que tocar la connotación o sentido que tiene la

palabra “urbanidad”, que no es otro que el equivalente a una buena educación, civismo, cortesanía, forma fina de actuar adquirida en el trato de la gente de educación cultivada. Esta palabra deriva del latín “urbanitas” que en el contexto Romano hacía relación al “espíritu de la ciudad” y también a la “cortesía” de tener buenos modos de comportamiento. Lo anterior implica, pulidez, finura, que se adquieren en procesos de formación.

En el siglo XIX, se editaron unos manuales de urbanidad que tuvieron inspiración en ediciones francesas e inglesas, pues sus lecciones se pudieron aplicar en una gran mayoría de países en la que tuvieron gran repercusión, debido a que sus normas o principios de acción tenían una misma aplicación y funcionalidad en la casa, en la calle, en el baile, con la familia y en la escuela. En nuestro contexto un referente teórico fue el libro conocido como “Manuel de urbanidad” escrito por el venezolano Manuel Antonio Carreño, que por muchos años su enseñanza se impartió en los centros e instituciones educativos de nuestro país y que es necesario retomar por sus múltiples instrucciones, lecciones y consejos, respecto al comportamiento en lugares públicos y privados; pero también un listado de deberes que tenemos con Dios, con la sociedad, la patria y con nosotros mismos.

Educación para la ciudadanía

La educación para la ciudadanía busca formar personas capaces de participar activamente en la sociedad, respetar las normas y contribuir a la construcción de comunidades democráticas. La escuela se convierte en un espacio fundamental para el aprendizaje de valores, actitudes y comportamientos necesarios para la convivencia social.

La formación ciudadana implica el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales que permitan a los estudiantes comprender su papel dentro de la sociedad y actuar de manera responsable frente a los demás.

Competencias ciudadanas

Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a las personas convivir pacíficamente, participar en la vida democrática y respetar la diversidad cultural. Estas competencias incluyen dimensiones cognitivas, emocionales y comunicativas que se desarrollan a lo largo de la vida escolar.

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional ha promovido el desarrollo de competencias ciudadanas como parte fundamental del currículo escolar, con el objetivo de fortalecer la convivencia, la participación democrática y el respeto por los derechos humanos.

Cultura ciudadana

La cultura ciudadana se refiere al conjunto de comportamientos, actitudes y valores que permiten la convivencia armónica entre los miembros de una sociedad. Esta cultura se

construye mediante procesos educativos que promueven el respeto por las normas, el cuidado de lo público y la participación responsable en la comunidad.

La formación en cultura ciudadana dentro de las instituciones educativas contribuye a desarrollar en los estudiantes un sentido de pertenencia hacia su entorno y una actitud responsable frente a la sociedad.

Educación en valores

Los valores constituyen principios fundamentales que orientan el comportamiento humano. En el ámbito educativo, la formación en valores busca promover actitudes de respeto, solidaridad, honestidad y responsabilidad.

La educación en valores permite fortalecer las relaciones interpersonales y contribuir a la construcción de ambientes escolares basados en la convivencia pacífica y el respeto mutuo.

5.1 MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de la República de Colombia (1991), artículo 41.
“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.

- Los artículos 23 y 31 de la Ley General de Educación.
“Las Ciencias Sociales se expiden para la Educación Básica y Media del país como lo estipula; en ella se establece que una de las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Básica es “las ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia”

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Ley 115 del 08 de febrero de 1994 o Ley General de la Educación
Por la cual se expide la ley general de la Educación.

- Decreto 1860 del 03 de agosto de 1994
Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

- Ley 1013 de 2016
Las cuales modifican el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y precisan la creación de una asignatura denominada URBANIDAD Y CÍVICA. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

- Ley 1029 de 2006
Artículo 1°. El artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se

refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

- Resolución 2343 de junio 5 de 1996, Serie Documentos Especiales, Santa Fe de Bogotá, 1996.

En esta resolución se adopta un diseño de los lineamientos curriculares y se establecen los indicadores de logro por conjuntos de grado, para los distintos niveles de educación formal. Referenciado especialmente en los indicadores de ciencias sociales, historia, geografía, constitución y democracia y educación ética y en valores humanos.

- Guía número 6 o Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas

Nos señalan aquello que todos los estudiantes del país, independiente de la región en la que se encuentren, deben saber y saber hacer una vez finalizado su paso por un conjunto de grados (1º a 11º). De esta manera, los estándares se articulan en una secuencia de complejidad creciente.

- Ley 1620 del 15 de marzo De 2013 Ley de convivencia y su decreto 1965
- **ORDENANZA Nª 0016 del 16 de diciembre del 2022** por medio de la cual se promueve un proyecto pedagógico transversal urbanidad, civismo, y principios en las instituciones educativas oficiales del departamento.

6. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y METODOLOGICAS

Teniendo en cuenta que la cultura cívica es una actuación racional del ciudadano, que guía su conducta a partir de estar informado y la toma de decisiones pertinentes a los intereses que se persiguen o se desean alcanzar en nuestra sociedad. EL CER Llano de los Alcaldes, acoge este proyecto, que permite rescatar valores sociales, cívicos y de urbanidad para hacerlos propios de la comunidad educativa; por medio de actividades lúdicas y prácticas, en la cual se vinculan a cada una de las sedes, padres de familia y comunidad; para lograr una convivencia armónica en cada una de nuestras aulas y de la tal manera, impactar nuestro entorno logrando transformaciones en las relaciones con las comunidades y la sociedad en general.

El desarrollo del proyecto se basa en una metodología participativa que involucra a estudiantes, docentes y comunidad educativa en actividades orientadas al fortalecimiento de valores y normas de convivencia.

Entre las estrategias metodológicas utilizadas se destacan:

- Actividades pedagógicas en el aula
- Charlas formativas sobre valores y convivencia
- Reflexiones grupales
- Jornadas de sensibilización
- Actividades lúdicas y recreativas
- Campañas de respeto y cultura ciudadana

Estas actividades buscan generar procesos de aprendizaje significativos que permitan a los estudiantes interiorizar los valores y aplicarlos en su vida cotidiana.

7. PROPUESTA PEDAGÓGICA

El proyecto de Urbanidad, cívica y principios se desarrollará a través de talleres teórico – prácticos. En el que se trabajarán en transversalidad con las diferentes áreas del conocimiento y el cual se llevará a cabo para el cumplimiento de los objetivos una serie de actividades como: Talleres, charlas, sopa de letras, videos, dramatizados, juegos entre otros.

Desarrollo transversal en las áreas de ciencias Sociales, ética, y lenguaje como Proyecto los días viernes.

8. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

- Directora: Motivar a los Docentes para la realización de los Proyectos pedagógicos transversales.
- Docentes: Elaborar y socializar los talleres en el aula de clases.
- Estudiantes: Desarrollo y participación en los talleres con la asesoría del Docente.
- Padres de familia: Apoyar a sus hijos en el desarrollo de los Talleres trabajados y el fomento de los valores cívicos y de urbanidad en casa.

Este proyecto tendrá transversalidad con las áreas de ciencias Sociales, lenguaje, artística, religión, ética y valores .

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO URBANIDAD, CIVICA Y PRINCIPIOS

Objetivo General: Promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios, de las sedes educativas del CER. Llano de los Alcaldes a través de estrategias formativas que permitan una excelente cohesión social en la práctica de las normas de urbanidad y civismo para mejorar la convivencia escolar.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	EVALUACION
Promover el respeto, la igualdad y la valoración del papel de la mujer en la sociedad	Taller: Derechos de la mujer.	Docente: Diana G Peñaranda García	14/04/2026	<ul style="list-style-type: none">✓ Observación directa.✓ Aplicación de los talleres por parte de los docentes.✓ Identificación y aplicación de las normas de urbanidad, civismo y principios.
Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del respeto y la	Taller sobre la prevención del acoso escolar	Docente: Diana G Peñaranda García	05/06/2026	<ul style="list-style-type: none">✓ Acuerdos para mejorar el comportamiento cívico y ciudadano

prevención del bullying				
Desarrollar habilidades para solucionar conflictos mediante el diálogo	Taller sobre resolución pacífica de conflictos	Docente: Diana G Peñaranda García	28/08/2026	
Fomentar la tolerancia y el respeto por las diferencias	Taller sobre respeto y diversidad	Docente: Diana G Peñaranda García	30/10/2026	

Evidencias talleres urbanidad, civismo y principios



CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES

Creado mediante Decreto N° 000252 del 12 abril de 2005

Reconocimiento de carácter oficial: Res. 008934 del 31/10/2024

Código DANÉ 254498000144

NIT: 900045941- 4

Ocaña, Norte de Santander

PROYECTO DE AFROCOLOMBIANIDAD



INFORME EJECUTIVO 2026

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Educativo Rural Lleno de Los Alcaldes reconoce la importancia de formar estudiantes conscientes de la riqueza cultural y étnica que conforma nuestra nación. En este contexto, el presente proyecto de afrocolombianidad tiene como propósito visibilizar, valorar y fortalecer el conocimiento sobre las raíces africanas que han influido profundamente en la historia, las costumbres y las tradiciones de Colombia, especialmente en nuestras comunidades rurales.

A través de este proyecto, buscamos que los estudiantes comprendan y celebren el legado de las comunidades afrocolombianas, no solo como parte del pasado, sino como actores fundamentales del presente y el futuro de nuestro país. Desde la música y la danza, hasta la historia de lucha, resistencia y aportes a la cultura nacional, este trabajo busca crear espacios educativos donde se promuevan la inclusión, el respeto y la identidad cultural.

En el marco del **21 de mayo, Día Nacional de la Afrocolombianidad**, este proyecto pretende fortalecer los valores de equidad, reconocimiento y convivencia entre los estudiantes, docentes y familias del Centro Educativo Rural Lleno de Los Alcaldes, contribuyendo a una formación integral y al respeto por la diversidad que enriquece a nuestra región y a toda Colombia.

2. JUSTIFICACIÓN

La afrocolombianidad representa una parte fundamental de la identidad nacional y regional. Sin embargo, a lo largo de la historia, las comunidades afro descendientes han enfrentado procesos de invisibilización, discriminación y desigualdad. En este sentido, la escuela como espacio formador de ciudadanos tiene la responsabilidad de promover el reconocimiento, la valoración y el respeto hacia la diversidad étnica y cultural del país.

El Centro Educativo Rural Llano de Los Alcaldes, comprometido con una educación inclusiva y transformadora, impulsa este proyecto de afrocolombianidad con el fin de crear conciencia sobre la importancia del legado africano en la construcción de la sociedad colombiana. Se busca que los estudiantes no solo conozcan las manifestaciones culturales afro colombianas, sino que también reflexionen sobre la lucha por los derechos, la justicia social y la igualdad que estas comunidades han liderado históricamente.

Además, el proyecto responde a la necesidad de fortalecer los procesos de identidad, pertenencia y respeto por las diferencias dentro del contexto rural, donde muchas veces el acceso a la información y a la diversidad cultural es limitado. Fomentar estos espacios de aprendizaje también permite contrarrestar prejuicios, promover la empatía y enriquecer la formación personal y social de los estudiantes.

Por tanto, esta iniciativa no solo tiene un valor educativo, sino también ético y social, ya que contribuye a la construcción de una comunidad más justa, solidaria y orgullosa de su multiculturalidad.

3. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

El CER Llano de los Alcaldes está ubicado en el sector rural del Municipio de Ocaña, la mayoría de su población se dedica a la agricultura y a trabajos propios del campo. Se cuenta con una población flotante pues muchos de sus habitantes son arrendatarios, medieros, emigrantes o desplazados.

La cobertura en primaria es de un 99%, permitiendo el acceso a todos los niños cuyas edades oscilan entre los 5 y 15 años de los estratos 1 y 2.

Algunas familias están conformadas por un padre o padrastro con funciones solamente de proveedor económico. La poca educación de los padres es un factor limitante que contribuye al proceso de formación de sus hijos. La dificultad que presentan los estudiantes a nivel socio afectivo incide en el rendimiento académico y disciplinario.

Los episodios de violencia intrafamiliar que ocurren en los hogares de algunos estudiantes los han llevado a generar violencia dentro de la Institución.

Colombia es un país multicultural y pluriétnico, compuesto por una gran diversidad de pueblos y culturas que enriquecen su identidad nacional. Dentro de este conjunto de expresiones culturales, la comunidad afrocolombiana ocupa un lugar esencial, tanto por su historia de resistencia y lucha como por sus aportes culturales, sociales, políticos y económicos. A pesar de ello, las comunidades afrodescendientes han sido históricamente marginadas y excluidas de muchos espacios de participación y desarrollo.

El 21 de mayo se conmemora en Colombia el **Día Nacional de la Afrocolombianidad**, en recuerdo de la abolición legal de la esclavitud en 1851. Esta fecha representa una

oportunidad significativa para reflexionar sobre la historia de los afrocolombianos, su papel en la construcción del país, y la necesidad de seguir trabajando por la equidad, la inclusión y el respeto de los derechos humanos.

En el contexto rural, como en el Centro Educativo Rural Llano de Los Alcaldes, es fundamental generar espacios de formación que permitan a los estudiantes conocer y valorar esta herencia cultural. A menudo, las comunidades rurales cuentan con menos acceso a contenidos que fomenten la diversidad cultural y el reconocimiento de otras identidades. Por ello, implementar un proyecto de afrocolombianidad es una estrategia clave para ampliar los horizontes de los estudiantes y fortalecer una educación basada en la justicia social, la memoria histórica y el respeto por las diferencias.

Esta lectura de contexto busca situar al proyecto en una realidad nacional que también se refleja en los espacios escolares y comunitarios, invitando a una reflexión colectiva sobre el papel de cada uno en la construcción de una sociedad más igualitaria, digna y orgullosa de su diversidad.

4. SELECCIÓN DE UNA O VARIAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICAS)

1. **Presencia de prácticas de discriminación y racismo** dentro del entorno escolar, que afectan la autoestima y el bienestar de los estudiantes Afrocolombianos.
2. **Falta de representación de la cultura afro en los contenidos curriculares**, actos institucionales y actividades pedagógicas, lo que contribuye a la invisibilización histórica y social de este grupo.
3. **Desconocimiento general del personal docente y administrativo sobre el enfoque étnico y la normativa educativa relacionada con la diversidad étnica y cultural**, como la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (Ley 70 de 1993).
4. **Escasa participación de las familias afro descendientes** en la vida escolar, en parte por la falta de espacios que reconozcan y valoren su identidad y tradiciones.
5. **Baja apropiación de la identidad afro por parte de los estudiantes**, lo cual limita el fortalecimiento de su autoestima, sentido de pertenencia y proyección personal.

- **PRIORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES(PROBLEMÁTICA)**

El Centro Educativo Llano de los Alcaldes, al igual que muchas instituciones en regiones con diversidad étnica, enfrenta el desafío de garantizar una educación inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural. En este contexto, se hace evidente la **necesidad de implementar un proyecto de afrocolombianidad** que reconozca, valore y fortalezca la identidad cultural afro descendiente presente en la comunidad educativa.

- **MARCO TEÓRICO (CONCEPTUAL) Y NORMATIVO**

La **afrocolombianidad** se refiere a la identidad cultural, histórica y social de las comunidades afro descendientes en Colombia. Estas comunidades son herederas de los pueblos africanos traídos como esclavizados durante la colonia, y han contribuido

significativamente al desarrollo económico, cultural y político del país, a pesar de haber sido históricamente marginadas.

La afrocolombianidad se expresa en la música, la danza, la literatura oral, la gastronomía, las costumbres religiosas, la medicina tradicional y otros aspectos que constituyen una identidad viva y dinámica. Reivindicar esta identidad es esencial para fortalecer el tejido social, fomentar el respeto por la diferencia y promover la equidad.

CONCEPTUAL:

Afrocolombianidad

Hace referencia a la identidad cultural, histórica y social de las personas afro descendientes en Colombia. Implica el reconocimiento de sus raíces africanas, sus luchas históricas, y sus aportes a la construcción del país. La afrocolombianidad se expresa en prácticas culturales como la música, la danza, la espiritualidad, la oralidad y la organización social comunitaria.

. Diversidad étnica y cultural

La diversidad étnica hace referencia a la coexistencia de diferentes pueblos o grupos con tradiciones, lenguas, costumbres e identidades propias. En Colombia, esta diversidad está reconocida constitucionalmente. Valorarla implica respetar y garantizar los derechos culturales de los pueblos Afrocolombianos, indígenas y raizales, entre otros.

. Interculturalidad

Es un enfoque educativo y social que promueve el **diálogo y la convivencia entre culturas en condiciones de igualdad y respeto**. Va más allá de la simple coexistencia, ya que implica el reconocimiento de las culturas marginadas y la transformación de las relaciones de poder entre los grupos culturales.

. Racismo estructural

Es una forma de discriminación sistémica que excluye o desvaloriza a personas afro descendientes mediante normas, prácticas sociales y discursos que reproducen desigualdades históricas. En el contexto educativo, puede manifestarse en la invisibilización de contenidos afro, estereotipos, y falta de oportunidades para los estudiantes Afrocolombianos.

Educación con enfoque diferencial

Es una propuesta pedagógica que reconoce las diferencias sociales, culturales y económicas entre grupos poblacionales. Su objetivo es garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad. Para los estudiantes Afrocolombianos, esto implica adaptar los contenidos, métodos y ambientes escolares para valorar y fortalecer su identidad cultural.

Cátedra de Estudios Afrocolombianos

Es una estrategia educativa establecida por la **Ley 70 de 1993**, que busca integrar en el currículo escolar el conocimiento sobre la historia, cultura y situación de los pueblos Afrocolombianos. Su propósito es combatir el racismo, fortalecer la identidad afro descendiente y formar ciudadanos críticos y comprometidos con la equidad.

Identidad cultural

Conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de vida que identifican a una comunidad y le otorgan sentido de pertenencia. En los estudiantes Afrocolombianos,

fortalecer su identidad cultural es clave para su autoestima, rendimiento académico y sentido de dignidad.

Equidad educativa

La equidad educativa implica garantizar que todos los estudiantes, sin importar su origen étnico, tengan **las mismas oportunidades de aprender y desarrollarse**. Requiere eliminar barreras estructurales y promover una educación pertinente, inclusiva y justa.

NORMATIVO:

Este proyecto se basa en un conjunto de disposiciones legales nacionales e internacionales que reconocen y garantizan los derechos de las comunidades afrocolombianas, especialmente en el ámbito de la educación con enfoque diferencial, equidad y reconocimiento étnico-cultural.

1. Constitución Política de Colombia (1991)

- **Artículo 7:** El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
- **Artículo 13:** Todas las personas son iguales ante la ley, y se garantiza la protección especial a los grupos discriminados o marginados.
- **Artículo 68:** Se reconoce la libertad de enseñanza y la obligación del Estado de garantizar una educación que respete los derechos culturales.

2. Ley 70 de 1993

“Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución, en lo relacionado con la identidad cultural de las comunidades negras.”

- Reconoce los derechos colectivos de las comunidades afro colombianas.
- **Capítulo V:** Dispone la creación de la **Cátedra de Estudios Afrocolombianos** en todos los niveles del sistema educativo.

3. Ley General de Educación – Ley 115 de 1994

- Reconoce la educación como proceso formativo integral que debe respetar la diversidad cultural.
- Artículo 14: Promueve el conocimiento de las culturas étnicas de Colombia.
- Se incluye el desarrollo de proyectos pedagógicos que valoren las expresiones culturales de las comunidades.

4. Decreto 1122 de 1998

- Reglamenta la **Cátedra de Estudios Afrocolombianos**, orientando su implementación obligatoria en instituciones educativas.
- Define su carácter transversal e interdisciplinario, así como su articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

5. Ley 1618 de 2013

- Garantiza el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad, con un enfoque de inclusión, que también se aplica al reconocimiento de identidades diversas.

6. Ley 1752 de 2015

- Reconoce el **racismo y la discriminación racial** como delitos en Colombia.
- Sanciona conductas discriminatorias y promueve acciones para su erradicación.

7. Decreto 804 de 1995

- Regula la prestación del servicio educativo a grupos étnicos.
- Garantiza una educación pertinente, bilingüe o intercultural, con participación activa de las comunidades.

8. Ley 70 de 2009 (Ley Antidiscriminación)

- Fortalece los mecanismos de protección contra el racismo.
- Promueve programas educativos para prevenir la discriminación racial y étnica.

9. Planes y Políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN)

- **Lineamientos para la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.**
- **Plan Nacional Decenal de Educación (2026):** Promueve una educación inclusiva, intercultural y equitativa.

10. Normativas internacionales relevantes

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ONU).
- Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes.
- Decenio Internacional para los Afro descendientes (2015–2024): “Reconocimiento, justicia y desarrollo”.

5. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y METODOLOGICAS

Aprendizaje basado en proyectos

Descripción: Los estudiantes investigan y desarrollan proyectos sobre temáticas afro colombianas (historia, arte, música, líderes afro, territorios, etc.), integrando distintas áreas del conocimiento.

Ejemplo: Proyecto interdisciplinar sobre “La herencia africana en nuestras costumbres”, con apoyo de ciencias sociales, literatura y educación artística.

Cátedra de Estudios Afrocolombianos

Descripción: Implementación formal de la cátedra en el currículo, como espacio regular donde se aborden temas de historia, cultura y derechos de los pueblos Afrocolombianos.

Metodología: Clases dialogadas, talleres, debates, análisis de textos, audiovisuales y salidas pedagógicas.

Ejemplo: Unidad didáctica sobre “La esclavitud y la resistencia afro colombiana” en grado 5°.

Pedagogía crítica y participativa

Descripción: Fomentar el pensamiento crítico y el análisis de la realidad afro colombiana a través del diálogo, el debate y la reflexión colectiva.

Ejemplo: Foro escolar sobre racismo y discriminación, con participación de estudiantes, docentes y comunidad.

Integración curricular con enfoque étnico

Descripción: Incorporar contenidos Afrocolombianos en todas las áreas del saber, no solo en sociales.

Ejemplo:

- Matemáticas: problemas con datos sobre población afro.
- Ciencias naturales: estudios sobre plantas medicinales afro descendientes.
- Lengua castellana: análisis de textos de autores Afrocolombianos.

Expresiones artísticas y culturales

Descripción: Uso de la música, danza, teatro, cocina tradicional, vestimenta y artes plásticas como herramientas pedagógicas vivas.

Ejemplo: Creación de un grupo de danza afro, un mural comunitario o una feria gastronómica afro colombiana.

Narrativas orales y memoria histórica

Descripción: Recuperar las historias y relatos orales de líderes y abuelos de la comunidad afro.

Metodología: Entrevistas, relatos en clase, escritura creativa y exposiciones.

Ejemplo: Proyecto “Voces de mi comunidad” con testimonios de sabedores afro.

Celebración del Día de la Afrocolombianidad (21 de mayo)

Descripción: Realizar actividades pedagógicas y culturales durante esta fecha para reflexionar sobre el legado africano y la resistencia afro colombiana.

Ejemplo: Semana temática con exposiciones, concursos, conversatorios y muestras culturales.

6. . PROPUESTA PEDAGOGICA

- La propuesta pedagógica es de carácter transversal que asume que las competencias son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento. Aunque generalmente se

desarrollan a través del trabajo concreto en una o más áreas, se espera que sean transferidas a distintos ámbitos de la vida académica, social o laboral.

- Matemáticas: problemas con datos sobre población afro.
- Ciencias naturales: estudios sobre plantas medicinales afro descendientes.
- Lengua castellana: análisis de textos de autores Afrocolombianos.

7. . ACTORES Y PARTICIPACIÓN

- Directora: Motivar a los Docentes para la realización de los Proyectos pedagógicos transversales.
- Docentes: Elaborar y socializar los talleres en el aula de clases.
- Estudiantes: Desarrollar los talleres con la asesoría del Docente.
- Padres de familia: Apoyar a sus hijos en el desarrollo de los Talleres trabajados.

8. PLAN OPERATIVO

Fecha	Nombre	Actividad	Objetivo	Evidencias
13/03/ 2026	Trata de person as	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de dibujos que representen las diferencias físicas mías y de los otros. - Exposiciones de trabajos. - Observación de videos. - Modelado,rasgado y paqueteado Rondas,canciones, y juegos.	El estudiante reconoce la importancia del respeto por la vida, la dignidad humana y los derechos de los niños y niñas.	Taller desarrollado, dibujos, registro fotográfico, socialización, mural " no hablar con desconocidos"
22/05/ 2026	Los derech os human os	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de dibujos que representen las diferencias físicas mías y de los otros. - Exposiciones de trabajos. - Observación de videos. - Modelado,rasgado y paqueteado Rondas,canciones, y juegos.	Promover en los estudiantes el conocimiento y la comprensión de los derechos humanos , fomentando el respeto, la convivencia y el reconocimiento de que todos los niños y niñas tienen derecho a vivir con dignidad, seguridad, educación y bienestar.	-Taller desarrollado por los estudiantes. - Dibujos realizados por los niños sobre los derechos humanos. - Registro fotográfico de la actividad en el aula. - Lista de asistencia de los estudiantes.

31/07/2026	Cuentos herencia africana	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de dibujos que representen las diferencias físicas mías y de los otros. - Exposiciones de trabajos. - Observación de videos. - Modelado, rasgado y paqueteado <p>Rondas, canciones, y juegos.</p>	Reconocer y valorar la herencia cultural africana mediante la lectura de cuentos que promuevan el respeto por la diversidad cultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Taller desarrollado por los estudiantes. - Dibujos realizados por los niños sobre los derechos humanos. - Registro fotográfico de la actividad en el aula.
02/10/2026	Peinados historia y explorando nuestra raíz	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de dibujos que representen las diferencias físicas mías y de los otros. - Exposiciones de trabajos. - Observación de videos. - Modelado, rasgado y paqueteado <p>Rondas, canciones, y juegos</p>	Reconocer y valorar la herencia afrodescendiente a través del conocimiento de los peinados tradicionales , comprendiendo su historia, significado cultural y su importancia en la identidad y las raíces africanas.	<ul style="list-style-type: none"> - Taller desarrollado por los estudiantes. - Dibujos realizados por los niños sobre los derechos humanos. - Registro fotográfico de la actividad en el aula.

9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para la evaluación del proyecto de afrocolombianidad, utilizaremos como herramientas las siguientes actividades:

- ✓ Observación directa.
- ✓ Trabajo en equipo y colaborativo.
- ✓ Actitudes integradoras y pacíficas del estudiante con sus compañeros y comunidad en general.
- ✓ Conocimiento de las normas que rigen la afrocolombianidad.

10. EVIDENCIAS APLICACIÓN DE TALLERES PARA ESTUDIANTES



INFORME EJECUTIVO

2026

INTRODUCCIÓN

Este proyecto tiene como propósito fomentar **hábitos y estilos de vida saludable** en los estudiantes del CER Llano de los Alcaldes, entendiendo los hábitos saludables como aquellas prácticas cotidianas que contribuyen al bienestar físico, mental y social de los niños y niñas. Estos hábitos incluyen una alimentación balanceada, la práctica de actividad física, el cuidado de la higiene personal, el descanso adecuado y la adopción de conductas que favorezcan el cuidado del propio cuerpo y del entorno.

La importancia que cobra este proyecto transversal radica en la necesidad de promover en los estudiantes una cultura de autocuidado y bienestar que contribuya al desarrollo integral de la persona. En la actualidad, muchos estilos de vida se ven afectados por prácticas poco saludables que pueden repercutir negativamente en la salud. Por esta razón, desde la escuela se hace fundamental fortalecer en los estudiantes conocimientos, actitudes y valores que les permitan tomar decisiones responsables frente al cuidado de su salud y la de su comunidad.

La implementación de este proyecto transversal, a través de la realización de talleres y actividades pedagógicas, tiene como propósito fomentar en los estudiantes la adopción de prácticas saludables que favorezcan su crecimiento y desarrollo. De esta manera, la institución educativa contribuye a la formación de niños y niñas conscientes de la importancia de mantener hábitos saludables que les permitan mejorar su calidad de vida y construir una comunidad más sana y responsable.

2. JUSTIFICACIÓN

"La salud no lo es todo, pero sin ella todo lo demás es nada."

Arthur Schopenhauer

El presente proyecto transversal de **hábitos y estilos de vida saludable** busca fomentar en los estudiantes del CER Llano de los Alcaldes un aprendizaje significativo orientado al cuidado de su salud y bienestar integral. A través de este proyecto se pretende que los niños y niñas reconozcan la importancia de adoptar prácticas saludables como una alimentación balanceada, la higiene personal, la actividad física, el descanso adecuado y el cuidado del entorno, elementos fundamentales para su desarrollo físico, emocional y social.

En la actualidad, los estilos de vida han experimentado cambios que afectan la salud de las personas, especialmente en la población infantil. El sedentarismo, los hábitos alimenticios inadecuados y la falta de prácticas de autocuidado pueden generar consecuencias negativas en el crecimiento y desarrollo de los estudiantes. Por esta razón, la escuela se convierte en un escenario fundamental para promover la formación de hábitos saludables que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas.

Asimismo, muchos estudiantes se desarrollan en contextos sociales y familiares donde, debido a diversas situaciones socioeconómicas, no siempre se cuenta con el acompañamiento necesario para fortalecer prácticas de cuidado personal y bienestar. En algunos casos, los padres o cuidadores deben dedicar gran parte de su tiempo al trabajo, lo que limita la orientación constante en la formación de hábitos relacionados con la alimentación, la higiene y el cuidado de la salud.

Por lo anterior, se reconoce que la promoción de hábitos y estilos de vida saludable desde la institución educativa constituye una estrategia fundamental para fortalecer el bienestar de los estudiantes. En este sentido, la educación desempeña un papel clave en la formación de niños y niñas conscientes de la importancia del autocuidado, capaces de adoptar prácticas saludables y de promover en su entorno familiar y social conductas que favorezcan una mejor calidad de vida.

3. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

El CER Llano de los Alcaldes esta ubicado en el sector rural del municipio de Ocaña, la mayoría de su población se dedica a la agricultura y a trabajos propios del campo siendo esta una actividad que no genera recursos para satisfacer las necesidades básicas de sus familias. Se cuenta con una población flotante pues muchos de sus habitantes son medieros, arrendatarios, emigrantes o desplazados.

La cobertura en primaria es aproximadamente del 99% permitiendo el acceso a todos los niños cuyas edades oscilan entre los 5 y 15 años de los estratos 1 y 2.

Se presentan familias disfuncionales que no son capaces de proveer lo necesario para que sus hijos crezcan sanos tanto físico como emocionalmente y sean felices.

La poca educación de los padres es un factor limitante que contribuye al proceso de formación de sus hijos.

La dificultad que presentan los estudiantes a nivel socioafectivo, incide en el rendimiento académico y disciplinario.

Los episodios de violencia intrafamiliar que ocurre en los hogares de algunos estudiantes, los han llevado a generar violencia dentro de la institución.

4. PROBLEMÁTICA

Nuestro entorno se encuentra afectado por inadecuados procesos sociales, tradiciones, hábitos, conductas y comportamientos de los individuos y grupos de población que conllevan a la insatisfacción de las necesidades humanas para alcanzar la calidad de vida.

Entre los problemas más relevantes se encuentran:

- . Consumo de sustancias tóxicas: tabaco, alcohol y otras drogas.
- . Sedentarismo, falta de ejercicio.
- . Insomnio.

- . Estrés.
- . Dieta desbalanceada.
- . Falta de higiene personal.
- . Errada manipulación de los alimentos.
- . No realizar actividades de ocio o aficiones.
- . Falta de relaciones interpersonales.
- . Contaminación ambiental.

5. SELECCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Un factor importante que hace parte de la solución de toda la problemática encontrada en nuestro entorno es la autoestima la cual construye un proceso de socialización e interacción con diferentes agentes socializadores tales como la familia, los grupos de pares, los medios de comunicación o las instituciones religiosas o educativas, principalmente a lo largo de la infancia, adolescencia y juventud. Estos agentes imponen al niño un estilo característico de la vida, un conjunto de valores y un sistema de creencias e ideales que, imperceptiblemente, proporcionan las bases para autoevaluarse. Es por tal motivo que se proponen los siguientes temas para el mejoramiento de los hábitos y estilos de vida saludable:

- La autovaloración personal.
- La paz interior

6. MARCO TEÓRICO

El concepto de **hábitos y estilos de vida saludable** hace referencia al conjunto de prácticas y comportamientos que las personas adoptan en su vida diaria con el fin de mantener y mejorar su salud física, mental y social. Estos hábitos incluyen acciones como mantener una alimentación equilibrada, realizar actividad física regularmente, conservar adecuados niveles de higiene personal, dormir el tiempo necesario y evitar conductas que puedan afectar negativamente la salud. La formación de estos hábitos desde la infancia resulta fundamental, ya que en esta etapa se establecen conductas que pueden mantenerse durante toda la vida.

Desde el ámbito educativo, la promoción de estilos de vida saludable se reconoce como un proceso formativo que busca orientar a los estudiantes hacia el desarrollo de prácticas de autocuidado y bienestar. La escuela, junto con la familia y la comunidad, desempeña un papel fundamental en la construcción de conocimientos, valores y actitudes que favorecen el cuidado del cuerpo y la prevención de enfermedades. En este sentido, fomentar hábitos saludables contribuye al desarrollo integral de los niños y niñas, fortaleciendo su bienestar físico, emocional y social.

De acuerdo con la World Health Organization, un estilo de vida saludable está relacionado con las decisiones y comportamientos que las personas adoptan para mantener su salud y

mejorar su calidad de vida. Entre los factores que influyen en estos estilos de vida se encuentran la alimentación balanceada, la práctica regular de ejercicio físico, el descanso adecuado, la higiene personal y la adopción de prácticas de prevención que favorezcan el bienestar individual y colectivo.

Asimismo, es importante reconocer que los hábitos saludables se desarrollan mediante procesos educativos y experiencias cotidianas que fortalecen la responsabilidad personal frente al cuidado de la salud. En este sentido, la educación en salud busca proporcionar a los estudiantes conocimientos y herramientas que les permitan comprender la importancia de cuidar su cuerpo, su entorno y su bienestar general.

En el contexto escolar, la promoción de hábitos y estilos de vida saludable se constituye en una estrategia pedagógica que contribuye a la formación de estudiantes conscientes de la importancia del autocuidado y del mantenimiento de prácticas que favorezcan una vida saludable. A través de actividades educativas, talleres y proyectos pedagógicos, se busca fortalecer en los niños y niñas la adopción de comportamientos responsables que contribuyan a mejorar su calidad de vida y la de su comunidad.

6.1 MARCO NORMATIVO

El desarrollo de proyectos orientados a la promoción de **hábitos y estilos de vida saludable** en las instituciones educativas se fundamenta en diferentes normas y políticas públicas que buscan garantizar el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia de 1991 establece en su artículo 44 que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, y dentro de estos se encuentra el derecho a la salud, a la alimentación equilibrada y a un ambiente sano, condiciones fundamentales para el desarrollo integral de la infancia.

De igual manera, la Ley 115 de 1994 plantea que la educación debe contribuir al desarrollo integral del estudiante, promoviendo conocimientos, habilidades, valores y actitudes que favorezcan el cuidado de la salud, la protección del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida.

Por otra parte, la Ley 1098 de 2006 establece la responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizando su desarrollo físico, mental y social, así como la promoción de condiciones que favorezcan su bienestar.

Asimismo, la Ley 1355 de 2009 declara la obesidad y las enfermedades crónicas asociadas como una prioridad de salud pública, promoviendo la adopción de políticas orientadas al desarrollo de programas que fomenten la actividad física, la alimentación saludable y estilos de vida saludables, especialmente en el ámbito escolar.

También se destacan los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia y del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, que promueven la implementación de estrategias de **Escuelas Saludables**, orientadas a fortalecer la educación para la salud, el autocuidado y la prevención de enfermedades dentro de las instituciones educativas.

En este sentido, el proyecto de **hábitos y estilos de vida saludable** se constituye en una estrategia pedagógica que contribuye al cumplimiento de estas disposiciones normativas, promoviendo en los estudiantes la adopción de prácticas que favorezcan su bienestar y el desarrollo de una cultura de cuidado de la salud dentro de la comunidad educativa.

7. PROPUESTA PEDAGÓGICA

En relación a la realidad vivida en nuestras comunidades exigen de espacios, estrategias y propuestas formativas del ser, en preparación de ciudadanos que desarrollen ambientes y relaciones más armónicas de tolerancia, inclusión, igualdad, concertación, dialogo y acuerdos para el fortalecimiento de los hilos conductores de la sociedad.

Para el fortalecimiento de la temática a desarrollar es importante aplicar las siguientes estrategias:

- Talleres prácticos.
- Procesos participativos sobre saberes previos y opiniones.
- Lecturas reflexivas y comprensivas.
- Charlas, exposiciones, debates, mesas redondas y salidas de campo.

8. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

- Directora.
- Motivación para que sean desarrolladas cada una de las actividades propuestas.
- Docentes.
- Elaboración y socialización de los talleres para desarrollar en el salón de clases.
- Estudiantes.
- Desarrollar los talleres
- Padres de familia.
- Apoyar a sus hijos en el desarrollo de los talleres.

9. EVIDENCIAS APLICACIÓN DE TALLERES PARA ESTUDIANTES



10. CRONOGRAMA

Para fortalecer los procesos educativos relacionados con la promoción de la salud en el escenario escolar, que contribuyan a la formación de hábitos y estilos de vida saludables en la población estudiantil se diseñó el siguiente cronograma para aplicar la temática seleccionada.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	EVALUACION
Reconocer la importancia de una alimentación variada usando alimentos del contexto rural..	TALLER 1: “El plato saludable campesino”	Felisiano Jaimes Ortega	20/03/2026	✓ Observación directa. ✓ Trabajo en equipo y colaborativo. ✓ Actitudes integradoras y pacificas del estudiante. ✓ Aportes en acuerdos y resolución de conflictos.
Valorar el consumo de agua potable y su relación con la salud.	TALLER 2: “El agua es vida”	Felisiano Jaimes Ortega	20/05/2026	
Reconocer la importancia del ejercicio diario para la salud física y emocional	TALLER 3: “Mi cuerpo en movimiento”	Felisiano Jaimes Ortega	14/08/2026	
Fortalecer prácticas de autocuidado en el entorno rural.	TALLER 4: “Higiene que protege”	Felisiano Jaimes Ortega	10/10/2026	